



En la última década, la diversidad y calidad de las cirugías de reconstrucción mamaria ha crecido y se busca facilitar el acceso a ellas.

## Piden que la reconstrucción mamaria sea un derecho para sobrevivientes de cáncer de pecho

La reconstrucción sería parte integral del tratamiento en pacientes con esta enfermedad

### Recuperación

#### Antimio Cruz

antimioadrian@gmail.com

La reconstrucción mamaria contribuye a que las pacientes con cáncer de pecho, que sean candidatas a esta cirugía, disminuyan los efectos adversos de la mastectomía, así como sus efectos en la salud mental y emocional. El impacto de la reconstrucción mamaria es tal que las mujeres diagnosticadas con cáncer de mama que saben que tendrán la posibilidad de beneficiarse con esa cirugía se recuperan 60 por ciento más rápido. Así lo informó la asociación civil Consejo

Técnico para la Reconstrucción Mamaria (COTREMA), en el marco del Mes para Detección del Cáncer de Mama.

COTREMA es un grupo de médicos expertos en el tema de tratamiento integral de cáncer de mama y Cirugía Reconstructiva, que desde el 2017 promueve la implementación y desarrollo de políticas públicas e iniciativas, como el Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria, que permitan a las mujeres acceder a una reconstrucción mamaria como parte integral del tratamiento. Ha participado en el proceso de revisión de la Norma Oficial Mexicana (NOM) en la materia en el año 2017 y 2020.

El 19 de octubre COTREMA conmemorará el Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria y por esta razón recordó que actualmente centra sus esfuerzos en la tarea pendiente de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Salud con el obje-



tivo de garantizar la atención médica en materia de detección, prevención, tratamiento y seguimiento del cáncer de mama, incluida la reconstrucción mamaria.

“En esta conmemoración queremos enfatizar la importancia de que aquellas pacientes que cumplen con los criterios para la reconstrucción de mama y desean hacerlo, cuenten con la información oportuna y la posibilidad de someterse al procedimiento a través de las instituciones del Sistema Nacional de Salud, sin importar su condición laboral, social o económica”, señaló Cristina Rosas, secretaria técnica de COTREMA.

Actualmente existe una iniciativa aprobada por el Senado y pendiente en la Cámara de Diputados para reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a través del cual se busca que la integración de la mamoplastia reconstructiva, en los servicios de salud básicos, incluyendo insumos de calidad, atención médica y acompañamiento psicológico durante todo el proceso, sean parte del tratamiento integral.

COTREMA sostiene que es vital que la Ley General de Salud y la NOM-041-SSA2-2011, contemple la Reconstrucción Mamaria como parte del tratamiento integral y subraya que es esencial continuar los esfuerzos colaborativos de los distintos actores para promover el acceso de millones de pacientes a recibir un tratamiento integral, seguro y de calidad en el país.

“El acceso a la reconstrucción mamaria, para aquellas sobrevivientes que cumplen los criterios, debe estar garan-

tizado para lograr un mejor y mayor acceso al tratamiento integral, que incluya la posibilidad de acceder al procedimiento sin importar la derechohabencia de las personas que lo padecen”, informó en un comunicado.

#### DEMOGRAFÍA DEL CÁNCER

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que, en el año 2021, un total de 90 mil 525 personas murieron por tumores malignos en México. De esta cifra, se registraron 7 mil 973 muertes por cáncer de mama, de las cuales 99.4 por ciento fueron mujeres y 0.6 por ciento, fueron hombres.

La tasa más alta de defunciones se registró en el grupo de mujeres de 60 años y más (48.24). La más baja se presentó en el de 20 a 29 años (0.74).

La tasa nacional de mortalidad por cáncer de mama fue de 18 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años y más. Los estados con las tasas más altas fueron: Colima (26.94), Tamaulipas (24.49), Sonora (23.59), Chihuahua (23.07) y Ciudad de México (22.73). Tlaxcala (10.36), Chiapas (11.65), Guerrero (11.69), Quintana Roo (12.19) y Oaxaca (12.66) reportaron las tasas más bajas •

**Las pacientes que cumplen con los criterios para la reconstrucción de mama deben tener la posibilidad de someterse al procedimiento en el Sistema Nacional de**

**Salud: Cristina Rosas**

**“Existe una iniciativa aprobada por el Senado y pendiente en la Cámara de Diputados para integrar la mamoplastia reconstructiva, en los servicios de salud básicos”**

#### Objetivo

**Programa integral de atención a cáncer de mama**



COTREMA informó que existe un conjunto de documentos y política pública desarrollados con el actual Gobierno de México para lograr la atención integral del Cáncer de Mama, como: el Programa Sectorial de Salud (PROSESA) y el Programa de Acción Específico de Prevención y Control del Cáncer (PAEPCC). Pide que el Protocolo Técnico de Atención de Tumor Maligno de Mama (PTATMM), que incluye la Reconstrucción Mamaria, sea adoptado por las instituciones dependientes del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), considerando su viabilidad técnica y económica.